

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CONTEXTUALIZACIÓN

La rendición de cuentas presupone pero también fortalece la transparencia del sector público, el concepto de la responsabilidad de los gobernantes y servidores y, el acceso a la información como requisitos básicos¹.

De esta manera, la rendición de cuentas permite comprender que la gobernabilidad democrática no se apoya sólo en el derecho a ejercer el Poder que le confieren las elecciones, sino y quizás más importante en la legitimidad que le confieren sus acciones, su buena gestión; el cumplimiento del programa de gobierno, por ello es importante comprender que el buen gobierno de hoy, es un trabajo de equipo, donde tanto el principal como el agente cooperan mutuamente manteniendo una buena comunicación y fortaleciendo la confianza.

¹ BANCO MUNDIAL. Evaluaciones influyentes: evaluaciones que mejoraron el desempeño y los efectos de programas de desarrollo. Washington, USA: Departamento de evaluación de operaciones. 2004, 32 p.

DIAGNÓSTICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Con el objetivo de consolidar un diagnóstico comprensible, de fácil acceso y acorde a las demandas ciudadanas. Que sirviese como insumo para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la administración municipal, se realizó la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana referente al tema, actividad que comprendió desde el cálculo del Tamaño Muestral hasta el análisis de los resultados obtenidos.

A continuación se presenta la guía estadística utilizada para el cálculo del tamaño de la muestra correspondiente a la población focalizada para aplicación de la encuesta de percepción:

Formúla:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{Ne^2 + Z^2 * p * q}$$

En donde:

- Z = nivel de confianza.
- p = Probabilidad a favor.
- q = Probabilidad en contra.
- N = Universo
- e = error de estimación.
- n = tamaño de la muestra

Para este caso, el nivel de confianza es del (90%) con el objetivo de dar un mayor margen de maniobra, el cual al observarse en la tabla de la distribución normal arroja un valor de (1.65), en este sentido, el margen de error corresponde al 10% (producto de la resta entre el 100% y el nivel de confianza. La probabilidad máxima al ser 1, asigna un 0.5 a favor y el 0.5 restante en contra.

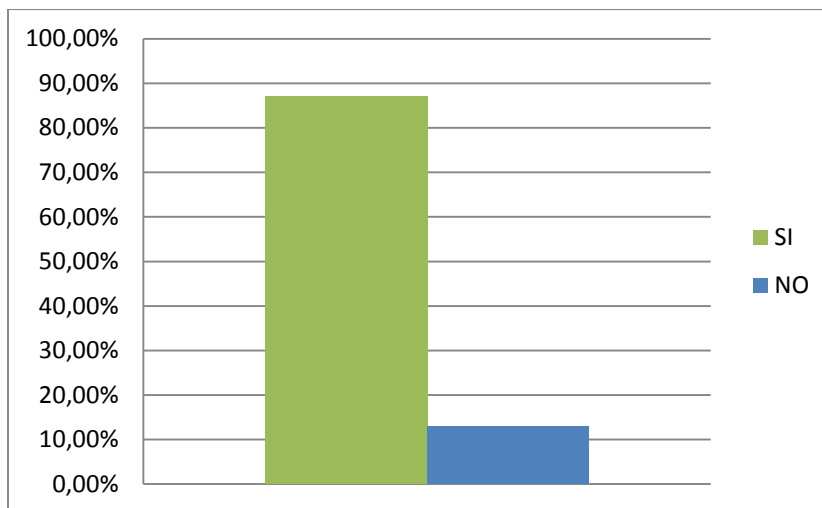
Quedando de la siguiente manera:

$$n = \frac{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) * (528269)}{(528269 * 0.1)^2 + (1.65)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = 68.74$$

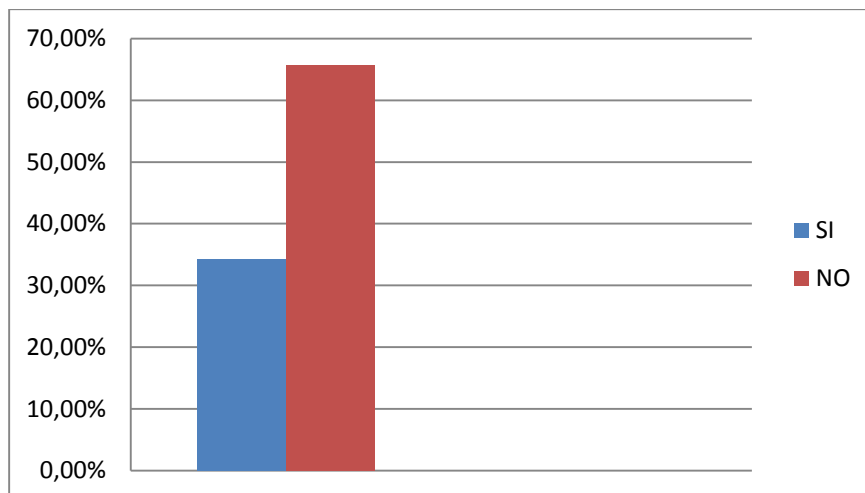
En este sentido, y aplicada la encuesta, se obtuvieron los resultados a saber:

Gráfica 1. ¿Usted ha escuchado o tiene conocimiento acerca de la importancia del ejercicio de Rendición de Cuentas?



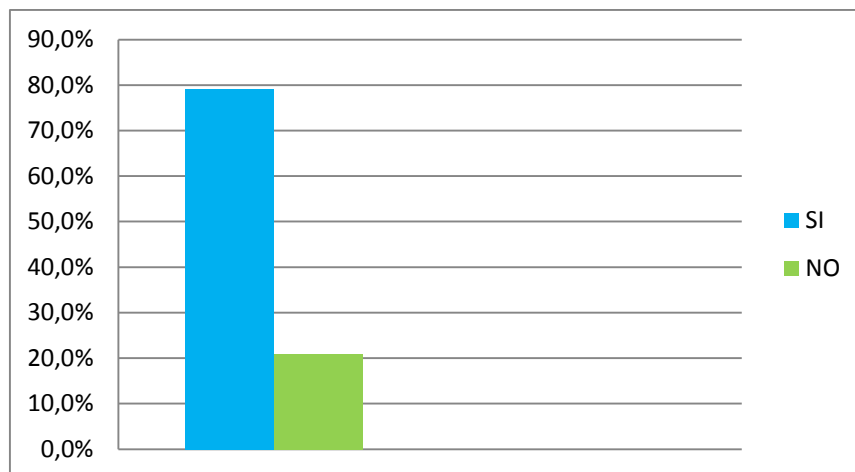
Como se observa en la gráfica 1, con relación al interrogante relacionado con el grado de conocimiento del colectivo ciudadano en torno a la importancia del ejercicio de la rendición pública de cuentas, se observó que un 87.14% de los ciudadanos encuestados afirmó haber escuchado o tener conocimiento alguno del tema, mientras el 12.86% restante manifestó nunca haber escuchado al respecto, lo que indica que la baja participación ciudadana, a pesar de estar relacionada directamente con el desconocimiento de las convocatorias, también lo es frente a la incredulidad y al alto grado de apatía ciudadana en la asistencia a estos eventos.

Gráfica 2. ¿Ha participado Usted alguna vez en una audiencia pública de Rendición de Cuentas?



De acuerdo a la gráfica 2, se observa que en relación al nivel de participación masiva u ocasional de la ciudadanía en el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, alrededor del 65.71% de los encuestados no ha participado aún en estas jornadas, mientras el 24.39% restante, lo ha hecho al menos una vez en los últimos años. Algunos ciudadanos manifestaron haber participado de estos eventos dada la cercanía a la administración, así como el deseo de ejercer control social, debido a su papel de veedores ciudadanos.

Gráfica 3. ¿Considera Usted que la metodología utilizada en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas ha sido la adecuada?

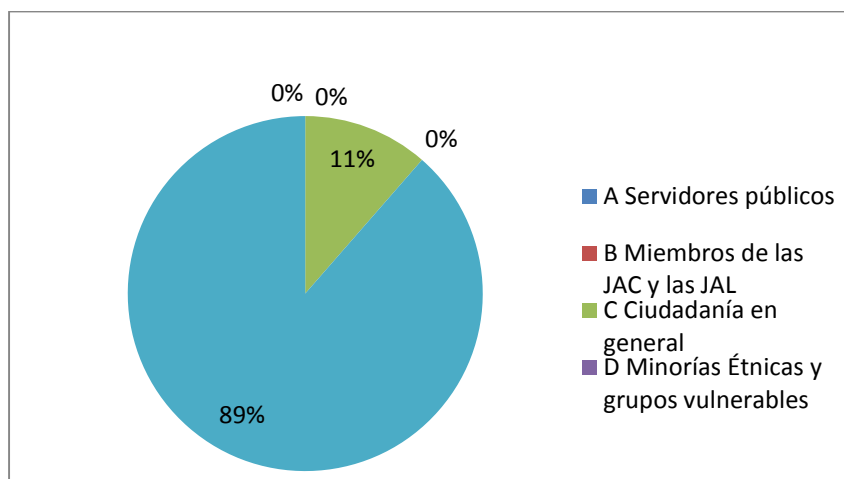


Como se observa en la gráfica 3, del 79,2% de los encuestados estuvo de acuerdo con la metodología utilizada en las audiencias públicas de rendición de cuentas, mientras el 20.8% restante, no estuvo de acuerdo y manifestó su opinión al respecto. En este sentido, se obtuvieron respuestas tales como:

1. En algunas ocasiones, las jornadas se tornan largas y tediosas,
2. La exposición de los resultados es muy general, se debe ser más específico en las acciones a ejecutar,
3. La baja participación de la ciudadanía, es el resultado de la carente convocatoria realizada,
4. Dada lo poca especificidad, muchos ciudadanos llegan, escuchan y entienden poco lo que se les expone, y por último,
5. Se manifiesta la necesidad de implementar una estrategia que permita un mayor involucramiento de la comunidad en estos ejercicios de control social; la cual podría incorporar el establecimiento de un ejercicio tipo feria que permita que cada secretaría en un Stand exponga la gestión desarrollada y el ciudadano acorde a su necesidad de información pueda obtener la información que desea.

En este sentido, se acoge el sentir ciudadano como un insumo a partir del cual se harán los ajustes pertinentes, con el objeto de incorporar mejoras para un ejercicio de rendición de cuentas más efectivo.

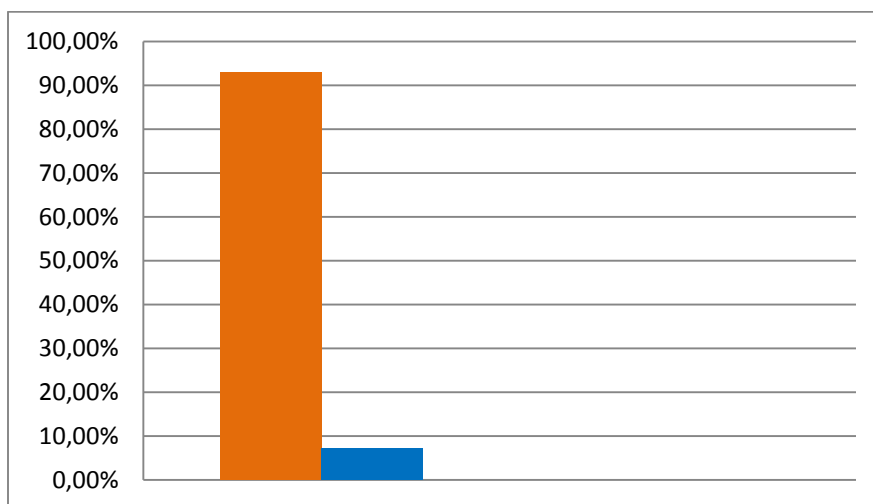
Gráfica 4. ¿Conoce Usted quienes pueden participar en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas?



Con base a los resultados contenidos en la gráfica 4, al indagar sobre el interrogante ¿Conoce Usted quienes pueden participar en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas? Se evidenció, un alto grado de conocimiento con relación al rol vital de la

participación ciudadana en estos escenarios, al observarse que el 89% de los encuestados manifestó que sin distinción de sexo, raza, color y diferencias culturales, todos los ciudadanos tienen derecho a participar de estos ejercicios de control social y el 11% restante, dudosamente, manifestó que la ciudadanía en general puede participar, desconociendo la existencia de minorías étnicas residentes en el municipio a la fecha.

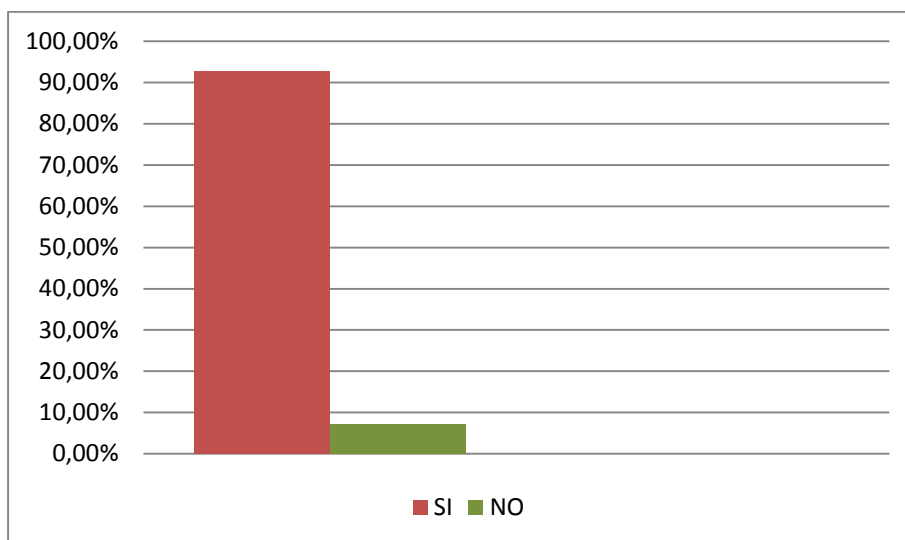
Gráfica 5. ¿Considera Usted correcto que por medio de la Rendición de Cuentas es posible efectuar una adecuada evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión municipal?



Como se observa en la gráfica 5, con el objeto de efectuar la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión municipal por medio del ejercicio de rendición de cuentas, el 92.86% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa en mención, mientras el 7.14% restante respondió negativamente. Al obtener una respuesta negativa, se indagó acerca de su opinión al respecto, obteniéndose respuestas tales como:

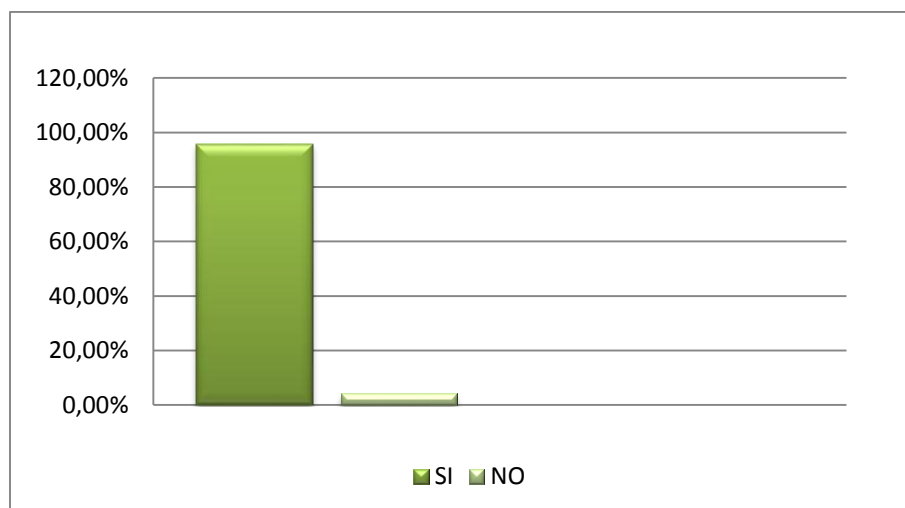
1. Los resultados (por sectores) no se exponen a profundidad; por lo cual, se hace necesario el establecimiento de un mecanismo idóneo que permita la verificación de las acciones ejecutadas para poder efectuar un efectivo control social.
2. De acatarse la sugerencia de las audiencias tipo feria por sectores, muchas dudas en torno a la manera en que se hacen las cosas se resolverían eficazmente.

Gráfica 6. ¿Considera Usted que rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas por la administración municipal, aumenta la confianza del ciudadano en torno a la gestión desarrollada?



De acuerdo a los resultados expuestos en la gráfica 6, es posible destacar que el 92.86% de los ciudadanos encuestados manifiesta que rendir cuentas a la ciudadanía aumenta la confianza del ciudadano en torno a la gestión desarrollada, mientras el 7.14% restante considera que esta actividad no es un insumo de peso para efectuar una adecuada evaluación de desempeño.

Gráfica 7. ¿Usted Estaría dispuesto a participar de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas?

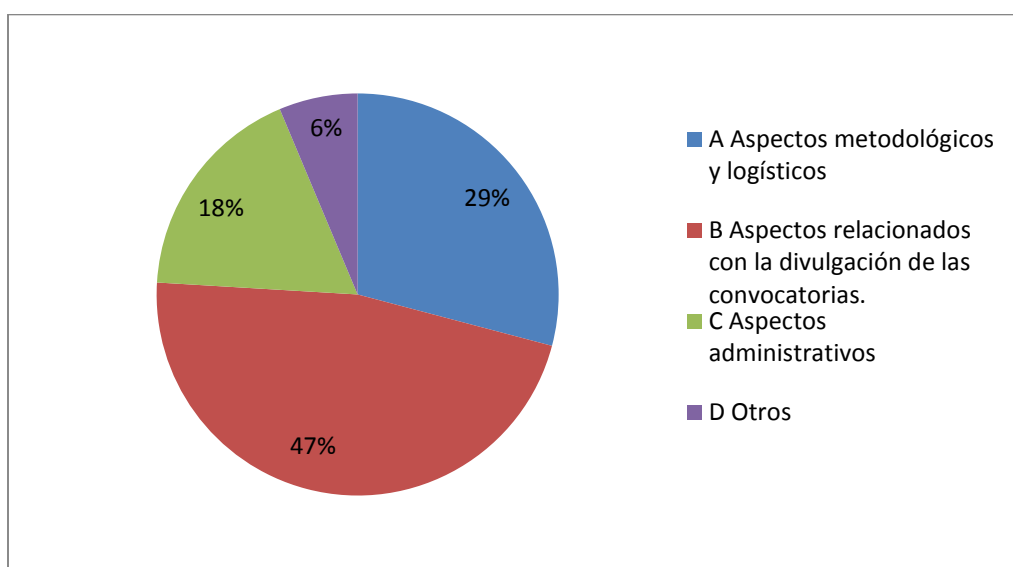


Con el objeto de incentivar la participación ciudadana en el desarrollo de estos ejercicios de rendición de cuentas, y en base a los resultados obtenidos al respecto, se observa que el 95.71% de los encuestados está dispuesto a participar de estos espacios, mientras el 4,29% restante no lo ha hecho por diferentes razones, como se observa en la gráfica 7.

La justificación a las respuestas negativas arrojaron los siguientes resultados:

1. No hay interés en participar,
2. Son muy largas las jornadas y se tornan poco productivas;
3. Incredulidad ante las acciones ejecutadas.

Gráfica 8. ¿Qué aspectos considera Usted como ciudadano, deben ser objeto de mejora para lograr una mayor comprensión de las acciones y resultados expuestos en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas?



Como se observa en la gráfica 8, se indagó alrededor de los aspectos que como ciudadano considera deben ser objeto de mejora, obteniéndose de esta manera los siguientes resultados: aspectos relacionados con la divulgación y comunicación masiva de las convocatorias con el 47%, frente al 29% concerniente a los aspectos metodológicos y logísticos, 18% aspectos administrativos y 6% otros, que se mencionan a continuación:

1. Que se permita a la ciudadanía participar en la planeación de las inversiones,
2. Se debe ser menos técnicos y tratar de ser más claros en las acciones ejecutadas
3. Retomar la metodología y volver más dinámica.

ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con base en el anterior diagnóstico la Alcaldía de Bucaramanga busca consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente y no solo como el ejercicio periódico de Audiencias Públicas. Se busca entonces generar espacios que propicien la socialización y retroalimentación de la gestión, a través de mesas de trabajo, foros, ferias, audiencias públicas, consejos comunitarios, utilización de medios masivos de comunicación y herramientas tecnológicas de fácil acceso, promoviendo de esta manera los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público y que finalmente se llegue a una cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos que transforme las relaciones con los ciudadanos.

En este sentido el Plan de Desarrollo “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” dentro la línea estratégica Gobernanza Democrática, formuló el programa Rendición de cuentas permanente e interactiva, el cual pretende informar a la ciudadanía sobre la marcha de la administración referida al plan de desarrollo, los costos de las obras, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros. Promoviendo así una ciudadanía empoderada que contribuya al logro de las metas propuestas y al acercamiento del ciudadano con la entidad territorial.

MARCO NORMATIVO

Disposiciones jurídicas y constitucionales nacionales sobre la rendición de cuentas a los ciudadanos:

- Constitución Política de Colombia de 1991. Establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Otra de las obligaciones es la de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.
- Ley 136 de 1994 “Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración” Art. 91 párrafo 2 numeral E 2.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.



- Ley 489 de 1998 “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrá, convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. Art. 33.
- Ley 850 de 2003. ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 962 de 2005 (anti trámites): establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.” (art. 8).
- Decreto 028 de 2008: Se establece que “las entidades territoriales en forma ordinaria realizaran anualmente, como mínimo, rendición de cuentas sobre los resultados del monitoreo, las auditorias y las evaluaciones que sobre la entidad territorial realicen las entidades nacionales de que trata este decreto” (art. 18)
- Conpes 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Conpes 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al Ciudadano
- Decreto 2482 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales para
- la integración de la planeación y la gestión”.

COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. **Información:** refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas.
2. **Diálogo:** se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas



tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

3. **Incentivos:** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias².

Objetivo general:

Definir las acciones que realizará la Alcaldía de Bucaramanga durante el año 2016, para el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, según la normatividad legal vigente, a fin de mejorar la gestión municipal y de esta manera aumentar los niveles de credibilidad y confianza de la población.

Objetivos específicos:

- Brindar espacios de diálogo y comunicación permanente a los ciudadanos mediante la utilización de herramientas tecnológicas de fácil acceso que rindan cuentas sobre la gestión adelantada.
- Entregar información a la ciudadanía de manera clara, veraz, actualizada que permita aumentar los niveles de confianza de la administración municipal.
- Generar incentivos a los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga y a la comunidad en general, para su participación en el proceso de Rendición de Cuentas.
- Hacer evaluación permanente del proceso de rendición de cuentas.

² DNP. Manual único de rendición de Cuentas. Bogotá D.C. Julio de 2014, p. 18.

CRONOGRAMA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades		Meta Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realización de Diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas	1	Secretaría de Planeación	30/06/2016
	1.2	Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo	2	TIC Secretaría de Planeación	30/10/2016 31/12/2016
	1.3	Publicación en página web los informes de gestión de las dependencias.	2	TIC, Secretarías y oficinas Asesoras	10/06/2016 10/10/2016
	1.4	Sección en línea actualizada sobre el cumplimiento de los planes anticorrupción	1	TIC y Control Interno	Permanente
	1.5	Sección en línea actualizada de los planes de compra y adquisiciones y su ejecución	1	TIC	Permanente
	1.6	Sección en línea actualizada sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración	1	TIC	Permanente
	1.7	Sección en línea actualizada sobre la ejecución de proyectos estratégicos	1	TIC	Permanente
	1.8	Sección en línea actualizada sobre los gastos de funcionamiento de la administración central	1	TIC	Permanente
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Implementación del plan de comunicaciones que permita tener interlocución con la ciudadanía	1	Prensa y Comunicaciones	01/02/2016
	2.2	Reuniones populares para rendir cuentas de la ejecución del plan de desarrollo y del presupuesto	1	Hacienda	31/12/2016

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente		Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha programada
	2.3	Dialogo permanente a través de redes sociales	1	TICS-Prensa	Permanente
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Capacitación a ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, universidades y otros, frente a la rendición de cuentas y control social	1	Secretaría de Desarrollo Social	30/11/2016
	3.2	Capacitación a los servidores públicos frente a la rendición de cuentas y la transparencia	1	Secretaría Administrativa	30/11/2016
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realización de evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas.	1	Control Interno de Gestión	31/12/2016

Claudio Fabián Mantilla Correa
Secretario de Planeación

Elaboró:

Nidia Mireya Cabeza Villamizar
Profesional Universitaria

Yeison Javier Mantilla Celis
Profesional Contratista

